

---

**CONTRATACIÓN DIRECTA****UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS DE DESEMPEÑO****UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA**

La Universidad de Playa Ancha, en el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional año UPA 21991, “Modernización y Aseguramiento de la Calidad de Procesos y Resultados de la Universidad de Playa Ancha” y UPA 24991 “Hacia una educación de excelencia centrada en las y los estudiantes, a través del fortalecimiento de los procesos formativos, la promoción de la investigación, creación e innovación y la instalación de nuevos mecanismos de aseguramiento de la calidad”, llama a Contratación Directa con el fin de proveer a la DIRGECAL de “**Estudiantes Monitores de Cultura de Calidad**” con calidad contractual honorario en la Universidad de Playa Ancha.

**1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN****● MISIÓN**

Es una institución estatal, pública, regional, autónoma y compleja en su quehacer, comprometida con su entorno que se desarrolla en educación, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales, ciencias de la salud, ciencias de la actividad física y del deporte, humanidades, arte, tecnologías e ingeniería. Desarrolla carreras de nivel técnico, profesional, programas de grados y postgrados, logrando un sistema de educación continua. Esto orientado a que sus egresados logren adaptarse a contextos diversos y dinámicos a través de un perfil ético, humanista, analítico, crítico y creativo, que contribuye con el desarrollo económico, cultural y social regional y nacional. Además, se da énfasis a la investigación, el desarrollo, la innovación, la creación y la vinculación con el medio, privilegiando en cada una de sus actividades, la calidad, el compromiso social y la inclusión.

**● VISIÓN**

Ser reconocida a nivel nacional e internacional, por su decidida contribución al desarrollo de la Región de Valparaíso, del país y su proyección en el extranjero, por sus actividades docentes, de investigación, desarrollo, innovación, creación artística y vinculación con el medio, todo ello en un marco de compromiso social, privilegiando la calidad y la inclusión. Poseer un sello académico propio consolidado, que la distingue y proyecta hacia el futuro como una entidad comprometida con la movilidad y responsabilidad social.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **PERFIL DE CARGO**

PERFIL DE CARGO A PROVEER	
CÓDIGO PROYECTO	UPA 21991 / UPA 24991
CARGO	MONITOR/A DE CALIDAD DEL CAMPUS VALPARAÍSO Y SAN FELIPE
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Calidad Contractual:</b> Honorarios</li> <li>● <b>Modalidad de trabajo:</b> Presencial - Virtual</li> <li>● <b>Duración del Contrato:</b> Desde 01 de julio al 10 de diciembre de 2026                      “La permanencia en el cargo, estará supeditada a la duración del proyecto y la existencia de fondos para solventar, así como una evaluación que realice la jefatura directa respecto del desempeño del cargo”.</li> <li>● <b>Jornada:</b> 4 horas semanales</li> <li>● <b>Monto:</b> \$240.000 un solo pago finalizando diciembre de 2026.</li> <li>● <b>Periodo de contratación:</b> 06 meses</li> </ul>
OBJETIVO DEL CARGO	Fortalecer la cultura de calidad institucional mediante la participación activa de estudiantes en los procesos de levantamiento de información, retroalimentación y promoción de la mejora continua, en coherencia con los principios del SIAC y la Política de Aseguramiento de la Calidad vigente.
PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la aplicación de encuestas institucionales, como parte del Proceso de Autoevaluación Institucional, mecanismo interno del SIAC.</li> <li>- Promoción de la participación estudiantil en procesos de evaluación institucional.</li> <li>- Difusión de la cultura de calidad y los principios del SIAC en las unidades académicas.</li> <li>- Colaboración en el levantamiento y sistematización de información relevante para la mejora continua.</li> <li>- Participación en instancias de capacitación y coordinación en el marco de la cultura de calidad y del plan de comunicación del Proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación 2027.</li> </ul>
I. FORMACIÓN ACADÉMICA (PONDERACIÓN 30%)	
NIVEL ESTUDIO	<b>Requisito fundamental</b> Ser estudiante de carrera de formación técnica o profesional de la Universidad de Playa Ancha, que no tengan terceras oportunidades en asignaturas reprobadas.
II. REVISIÓN DE DISPONIBILIDAD E INTERÉS (PONDERACIÓN 30%)	
DISPONIBILIDAD E INTERÉS	<b>Requisito Fundamental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Disponibilidad horaria.</li> <li>● Interés en aseguramiento de la calidad y mejora institucional.</li> </ul>

III. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL (PONDERACIÓN 40%)	
CONOCIMIENTOS TRANSVERSALES O CONDUCTUALES	<ul style="list-style-type: none"><li>● Responsabilidad y compromiso.</li><li>● Habilidades comunicacionales.</li><li>● Capacidad de organización.</li><li>● Trabajo colaborativo.</li></ul>

### 3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Currículum Vitae
- Cédula de identidad (fotocopia ambos lados).
- Certificado de Alumno Regular
- Certificado de Concentración de Notas
- Carta de motivación.

#### 4. RÚBRICA DE EVALUACIÓN.

La rúbrica es un instrumento de evaluación cuya finalidad es compartir criterios o indicadores, que permitan evaluar de manera objetiva y crítica competencias para la ocupación de cargos públicos a través de proyectos en la Universidad de Playa Ancha

La escala de evaluación es de 0, 5 y 7 puntos, de acuerdo con los requisitos solicitados en el perfil de cargo.

- 0, no cumple con los requisitos.
- 5, cumple parcialmente con los requisitos.
- 7, cumple totalmente con los requisitos.

La ponderación asignada a esta evaluación es de 30% a la revisión curricular de estudios, formación y capacitación, 30% a la disponibilidad e interés y un 40% a la entrevista personal.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN				
ETAPA	PONDERACIÓN	CRITERIO	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
ETAPA I: Formación Académica	30%	Requisito Fundamental	<b>Óptimo:</b> Estudiante de carrera de formación técnica o profesional de la Universidad de Playa Ancha, que no tenga asignaturas reprobadas.	7
			<b>Adecuado:</b> Estudiante de carrera de formación técnica o profesional de la Universidad de Playa Ancha, que no tenga tercera(s) oportunidad(es) en asignaturas reprobadas.	5
			<b>No adecuado:</b> Estudiante de carrera de formación técnica o profesional de la Universidad de Playa Ancha, que tiene tercera(s) oportunidad(es) en asignaturas reprobadas.	0
ETAPA II: Disponibilidad e interés	30%	Requisito fundamental	<b>Óptimo:</b> Estudiante con disponibilidad horaria que manifiesta interés en aseguramiento de la calidad y mejora institucional.	7
			<b>Adecuado:</b> Estudiante con disponibilidad horaria y/o que manifiesta interés en el aseguramiento de la calidad y mejora institucional.	5
			<b>No adecuado:</b> Estudiante sin disponibilidad horaria y que no manifiesta un mínimo interés en el aseguramiento de la calidad y mejora institucional.	0
ETAPA III: Entrevista personal	40%	Entrevista laboral de evaluación de competencias transversales o conductuales	<b>Óptimo:</b> Ajuste óptimo a situación de entrevista. Evidencia competencias transversales y conductuales de forma sobresaliente de acuerdo con el perfil requerido.	7
			<b>Adecuado:</b> Ajuste normal a situación de entrevista. Evidencia competencias transversales y/o conductuales de forma adecuada, acorde al perfil requerido.	5
			<b>No adecuado:</b> Falta de ajuste a situación de entrevista. No evidencia competencias transversales y/o conductuales de forma adecuada, acorde al perfil requerido.	0

#### 4.1. FÓRMULA DE CÁLCULO

- Cálculo Puntaje Ponderado por Etapa: Puntaje Promedio x Porcentaje.
- Cálculo Puntaje Obtenido:  $\sum$  Puntaje Ponderado por Etapa.

Nombre Postulante:	Puntaje máximo a obtener
I.- Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación	2,1
II.- Revisión Curricular de disponibilidad e interés	2,1
III.- Evaluación de entrevista personal	2,8
<b>Total</b>	<b>7,0</b>

#### Fases de Evaluación y Puntajes:

La evaluación corresponderá a la sumatoria de todas las fases, etapa I, II y III.

**Puntaje máximo a obtener: 7 puntos**

**Puntaje mínimo aprobatorio: 5 puntos**

Sin perjuicio de que un/a postulante tenga un puntaje aprobatorio, el Comité seleccionará aquellos/as candidatos/as que hayan obtenido los mayores puntajes globales.

## 5. JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

La Dirección General de Gestión de la Calidad requiere de 18 cargos que permitan fortalecer la participación estudiantil en los procesos de aseguramiento de la calidad, apoyando el levantamiento de información, la aplicación de encuestas institucionales y la difusión de la cultura de calidad en la comunidad universitaria. Asimismo, contribuirá en el desarrollo del Proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación 2027, favoreciendo la mejora continua en alineamiento a la Política de Aseguramiento de la Calidad y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

Con el propósito de promover una participación amplia, representativa y diversa de la comunidad estudiantil, el Programa de Monitores Estudiantiles de Calidad procurará contar con representación de las nueve unidades académicas de la Universidad de Playa Ancha y de sus dos campus, Valparaíso y San Felipe. En el proceso de selección se favorecerá una distribución equilibrada de estudiantes que permita recoger las distintas realidades, experiencias y perspectivas disciplinarias presentes en la institución, contribuyendo así al fortalecimiento de la cultura de calidad y de los procesos de aseguramiento de la calidad en toda la comunidad universitaria.

**MARÍA FRANCISCA BRIONES ROSAS**  
**DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA**  
**CALIDAD**

**KAREN BUGUEÑO ULLOA**  
**COORDINADORA SISTEMA INTERNO DE**  
**ASEGURAMIENTO PARA LA CALIDAD**

**ALFREDO OSSANDÓN SALDIVAR**  
**PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO**  
**PROYECTO UPA 21991**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y**  
**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**

**CATHERINE CÁCERES MENDOZA**  
**PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO**  
**PROYECTO UPA 24991**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y**  
**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**